



Unión de Televisiones Comerciales en Abierto

UTECA RECLAMA “ MISMOS DERECHOS, MISMAS OBLIGACIONES” PARA TODOS LOS OPERADORES AUDIOVISUALES Y PLATAFORMAS

El presidente de la Unión de Televisiones Comerciales en Abierto, Eduardo Olano, pide a la Administración que vele por la igualdad de los operadores, tengan o no su sede en España

13 de noviembre de 2019

El presidente de la Unión de Televisiones Comerciales en Abierto (UTECA), Eduardo Olano, ha reclamado hoy a la Administración que la trasposición de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, que el nuevo Gobierno deberá abordar este año, establezca una regulación homogénea para todos los prestadores de servicios audiovisuales, que acabe con las actuales asimetrías que penalizan especialmente a las televisiones comerciales en abierto. Durante su participación en la Jornada sobre la trasposición de la Directiva de Servicios de Comunicación Audiovisual, organizada por la Universidad Rey Juan Carlos y la Cátedra UNESCO de Investigación en Comunicación, Eduardo Olano ha defendido que la regulación debe ser la misma para todos los operadores, ya sean las televisiones comerciales gratuitas, operadores a petición o las plataformas de intercambio de videos que han ido surgiendo en los últimos años. Solo así, con unas mismas normas que acaben con la actual asimetría regulatoria, se logrará un justo equilibrio competitivo. “Nosotros estamos muy acostumbrados a competir, hemos creado una gran industria, pagamos impuestos y creamos empleo. Lo que pedimos es competir en igualdad de condiciones: mismos derechos, mismas obligaciones”, ha explicado.

Para visibilizar las enormes e injustificadas asimetrías regulatorias que existen en la legislación nacional actual y que, de no modificarse, pueden continuar en la trasposición de la Directiva, ha utilizado un símil futbolístico, con un equipo local que estuviera sometido a todo tipo de reglas y sanciones y un equipo visitante sin reglas.

Se da la circunstancia que la Directiva que el Gobierno debe ahora adaptar a la legislación española mantiene la máxima regulación para los canales tradicionales frente a una mínima o directamente nula regulación para los operadores a petición o las grandes plataformas de intercambio de videos. Una asimetría regulatoria especialmente



Unión de Televisión Comerciales en Abierto

llamativa en casos como la regulación de la publicidad y sus límites cuantitativos, con un régimen de sanciones que aplica solo a las cadenas comerciales en abierto, la protección de los menores o las inversiones en producción de obra europea.

“Tenemos una regulación y entendemos que debe ser así, no protestamos por ella. Pero lo que queremos es que regulen a todos los operadores -tengan o no su sede en España- y, por ejemplo, las obligaciones de inversión en cine español apliquen a todos, no solo como hasta ahora a las televisiones comerciales gratuitas”.

El presidente de UTECA ha puesto de manifiesto la dificultad añadida a la que se enfrentan las cadenas lineales más pequeñas que, en su lucha comercial por la publicidad y el público más segmentado, se enfrentan a dos grandes plataformas de intercambio de video sin ningún tipo de regulación y que se dirigen también a los públicos más segmentados”.

Ante esta situación, Eduardo Olano ha exhortado a la Administración a velar por la igualdad para que el sector tenga un equilibrio competitivo y no haya operadores que, por no tener su sede en España, tengan ventajas y no estén sometidos a ninguna regulación. Para UTECA, si las grandes plataformas de intercambio de video y los servicios a petición no son finalmente regulados en la trasposición de la Directiva, la nueva ley “nacerá coja” y mantendrá un desequilibrio competitivo injustificable.

Contacto:

prensa@uteca.tv

Tf: 91 752 05 79